

EMIGRADO OBSERVADOR.

No. 5.º

NOVIEMBRE DE 1828.



POLITICA.

LIBERTAD DE ESPAÑA POR LA SALIDA DE LAS TROPAS FRANCESAS.

Al fin los que *protegidos por el Dios de S. Luis* penetraron el Pirineo en el año de 1823, vuelven á pasar sus gargantas en el de 1828, dejando á España suelta de las vergonzosas cadenas de la dominacion extranjera, bajo la cual gimió por espacio de 5 años, á despecho de su honor y de su bravura. Las tropas francesas, al atravesar desde Cadiz la Península, encontrarán el antes oscuro, y hoy glorioso pueblo de Bailen, en donde las legiones del *Príncipe del siglo* sufrieron el castigo á manos del denuedo español. A vista de los cruentos despojos que ofrecen aun sus campos; "aquí, dirán, se estrelló el genio de nuestra edad, cuando abusando de su poder se entrometió en los negocios domésticos de una nacion amiga. Ante los frágiles muros de este pequeño pueblo, la fortuna volvió las espaldas al que disponia á su antojo de la suerte del mundo civilizado; é infundiendo un espíritu ardoroso de resistencia en los pechos de los príncipes europeos, hasta allí oprimidos, los comprometió en la lucha contra el que como dueño los mandaba, sacándolos al cabo victoriosos de su empeño. Aquí vió Napoleon cumplida en su persona la terrible sentencia que él mismo pronunciara, cuando dijo, *que el pueblo que queria ser libre al cabo lo conseguia*; y pasados veinte años despues de tan señalado escarmiento, nosotros, hijos de la nacion que aquel mandaba, y compañeros de armas de los que vieron humilladas las águilas ante la decision española, ondeamos tranquilamente sobre este sitio pavoroso las enseñanzas de las lises rescatadas con la sangre de los valientes españoles derramada sobre este lugar de luto para nosotros, despues de haber venido á realizar un proyecto igual al que nuestros camaradas tuvieron á su cargo desempeñar en una época tan llena de gloria para ellos, cuanto es para nosotros la que alcanzamos abundante

en recuerdos tristes y en justas recriminaciones." Asi dirán; y haciendo el homenaje de sus respetos á los manes de los bravos que en quieto reposo yacen con honor en aquel lugar terrible, dejadas las deliciosas Andalucías, pisarán la Mancha, cuyos destrozos, aun no reparados, les ofrecerán recuerdos hazañosos: atravesarán la Castilla, en donde la voz del patriotismo les enseñará á cada paso eternos monumentos de bizarría y de lealtad que les excitarán amargas reflexiones; y al fin vadeando el humilde Vidasoa, se restituirán á Francia, volviendo á depositar en ella las banderas que hace 5 años sirvieron de guia á los hijos de la nacion mas ilustrada, y mas entusiasta por la libertad y el honor, y á quienes la fatalidad de un ministerio azaroso encaminó á un pais amigo é inocente para proteger en él las persecuciones y los castigos sobre los que no tenian otro crimen que el deseo de gozar las mismas ventajas sociales que ellos disfrutaban en su pais nativo.

Cuando al recibir los soldados franceses los plácemes de sus amigos, mezclados con los dulces abrazos de sus esposas, y los ósculos tiernos de sus padres y de sus hijos, que alegres les referirán las felices novedades que durante su ausencia ha experimentado la Francia; al gozarse en la dicha que en su patria les espera, vuelvan por un momento los ojos hácia España, su aspecto, llenando sus almas generosas de melancolía, acibarará el contento que sentirán al observar la ventajosa situacion de su pais. "Mientras nuestros compatriotas han hecho triunfar los principios de la sana política," se preguntaran, "¿qué hicimos nosotros para hacerlos dominantes en el pais que sufrió nuestra invasion? ¿Nuestra permanencia en él, acaso ha mejorado su suerte? ¿La perspectiva que nos ofrece en el dia la patria que nos dió el ser, se asemeja en algo á la que presenta España? ¿Qué fruto han sacado las demas naciones de tan ruidosa agresion? Lisongear los caprichos de un aciago ministerio, é invertir la sustancia del pueblo en la consumacion de proyectos que no le han producido mas fruto que el de la vergüenza."

¿Pero á qué entretenernos nosotros en hacer recuerdos tan lastimosos, cuando de ellos no podemos sacar mas que lágrimas y bochornosas remembranzas? ¿A qué recorrer la nómina ensangrentada de las desventuras domésticas, y de las desgracias sufridas en estos 5 años? ¿Y á qué irritar nuestras pasiones agravando el peso del infortunio? A la voz consoladora de hallarse *España libre de la*

ignominia que la deshonraba, y al verse esta independiente de la coyunda militar extranjera que la oprimia; los españoles deberán acalorar su celo, y poner en movimiento su patriotismo, estableciendo una union sincera, y una reconciliacion pura.

Escarmentados con las pasadas calamidades, deberemos sacrificar al fin nuestros resentimientos, condenando al olvido las fatales categorías que nos dividen, formando una nacion ligada por los vínculos de la justicia y de la ilustracion, sacándola del penoso abatimiento en que se ve abismada, quitando á la funesta rivalidad extranjera los pretextos de que se vale para escarnecerla, curando las heridas que los infortunios la han causado, y abriendo los canales fecundos de la pública prosperidad.

Con la salida de las tropas extranjeras, llega el momento en que el monarca español, emancipado de la armada tutela extranjera que ha sufrido, acredite á la faz del mundo que está en el lleno de la libertad, fijando de una vez la suerte del pueblo que dirige, estableciendo las bases de su bienestar, estimulando la reconciliacion, sufocando los partidos, y haciendo entrar á todos en la senda de sus deberes. Desengañado con la serie misma de los sucesos, de que nada hay mas funesto para un monarca que el abandono de la razon y de la fria neutralidad, deberá cumplir lo que hace 14 años ha ofrecido, lo que el estado de la nacion reclama con imperio, y lo que la conveniencia individual del mismo monarca exige con urgencia.

La triste experiencia de 11 años le debe haber enseñado, que desde el momento en que la autoridad soberana, abandonando el camino que los intereses generales le señalan, se declara protectora de un bando, la nacion se divide; crecen las ansiedades y el disgusto de los que no están inscritos en él; síguense los enconos y las enemistades; la fria indiferencia y el egoismo ocupan el lugar del amor patrio; sacan la cabeza emponzoñada las venganzas; el favorecido oprime al contrario; disuélvense los lazos sociales; cunde la esterilidad; ocúltanse los capitales, reemplazados por el miedo y la desconfianza; y penurias, y zozobras, y revoluciones é inquietudes llenan de amarguras al monarca, y á la nacion de luto, de pobreza y de abatimiento.

Las tristes escenas que hace 5 años representa el partido victorioso y exclusivo, que interviene en las operaciones del gobierno, influyen eficazmente en la fisonomía aflictiva que presenta la España,

y en el poco aprecio con que es tratada por las demas. ¿Y como esperar otro resultado, al ver que capitalistas, literatos, nobles, artesanos, sacerdotes respetables, valientes militares, y antiguos servidores del estado, abandonan la Península, buscando en el extranjero un asilo contra las demasías de los que dominan en su pais nativo? ¿Como prometerse otro término menos fatal, cuando el mundo es testigo de la paralización que sufre la industria española, de la escuálida miseria que rodea al tesoro, de la ruina del crédito, de los estallidos incesantes de la desesperación y del descontento, de la sangre que se derrama en los combates civiles y en los patíbulos, y del vilipendio que sufre la autoridad soberana á manos de los que llamándose sostenedores de ella y amigos del monarca, con fingidos antifaces blasfeman de Dios, desacreditan la santa religion á cuya sombra se guarecen, corrompen la sana moral, persiguen las luces, acarician la ignorancia, llevan en hombros el hediondo fanatismo, predicán la intolerancia, y devoran de paso la corta sustancia que sus influjos desoladores dejan al pueblo en recompensa de sus afanes?

España no puede prometerse otro resultado, mientras sus gobernantes no tomen la dirección política que les señalan las luces, los hábitos de la edad presente, y el ejemplo de las demas naciones. A la tenacidad funesta en contrarestar la marcha del entendimiento humano, y de la política coetánea, se debe la nulidad de las negociaciones que el gobierno español emprende para enriquecer su erario; el verse borrado el nombre español de la bolsa de Londres, en donde por tantos siglos se mantuvo inscrito con honor; el sufrir reclamaciones que en otras circunstancias no osarian indicar los que hoy las presentan con imperio; y finalmente, el empeño de arrebatarnos el patrimonio honroso de gloria adquirido en la heróica lucha de los 6 años.

Nos ven desgraciados, porque el hado obliga al gobierno á caminar sobre un plano opuesto al que siguen los otros pueblos, y por eso nos escarnecen, y por eso en el año de 1828 nos llaman *bárbaros, cobardes y feroces*, oscureciendo la memoria de los triunfos, de las glorias, y del denuedo con que hace 20 años supimos llenar de asombro al mundo, é inspirar valor á los mismos que hoy nos deprimen... ¡Situación lamentable, que cubre de luto el corazón de los españoles que fueron testigos y actores del espectáculo

grandioso que la nacion ofreció en nuestros dias; pero situacion debida á las providencias de los encargados de la buena direccion de los negocios públicos de ella!

¿Y habrá español tan descastado que mire con indiferencia la suerte de su patria, y que no arda en deseos de mejorarla? ¿Se extinguió acaso el espíritu noble, generoso y bizarro que tantas glorias conquistó para la nacion en las edades pasadas y en la presente? ¿El carácter español del año de 1828 ha degenerado del que distinguió á nuestros padres? ¿La corrupcion de los 18 años de la influencia del favorito, el trato con los que han invadido el suelo peninsular, ó la mezcla de la sangre extranjera, ha adulterado la española? ¿Será posible que sin imitar sus virtudes, conservemos los apellidos ilustres de nuestros abuelos, que nos recuerdan sus hazañas, pero pegados á nuestros nombres con igual frialdad que la que presentan las lápidas de los venerables lucillos que conservan con honor sus cenizas?

¿Si en las épocas que llamamos bárbaras, hubo hombres fuertes y decididos que al ver esclavizada la nacion por una fuerza extranjera se comprometieron en su rescate, y con union, patriotismo é inmensos sacrificios lo consiguieron; faltarán hoy otros hombres que por indiferencia ó por egoismo abandonen una conquista tan gloriosa, si bien mas fácil de conseguir que la que se llevó á buena cima por la cooperacion de las fuerzas, de las luces y de la virtud, en el inmenso periodo de 7 siglos? La empresa actual se reduce á romper los grillos con que un partido oprime el trono, sufocando la voz del honor.

No se crea que al enunciar nuestros votos, nos propongamos hacer triunfar en España las opiniones liberales, cuya profesion nos ha conducido al destierro, con todo el lleno con que los patriotas las han enunciado y sostenido, por ceerlas fáciles de establecer, y conducentes para el bien de la patria. Menos se crea que aspiremos á hacer tremolar de nuevo en la Península la enseña que en el año de 1820 dió la señal para el cambio que sufrió el sistema político. Moderados por carácter, y acatadores de los agenos dictámenes, por mas que discreparen de los que la razon y la experiencia nos sugieran, usando del derecho que todos tienen para decir sus opiniones, indicaremos la que nos dictan las circunstancias y los desengaños, esperando vernos correspondidos con igual tolerancia que la de que hacemos alarde por los que discreparen de ella. El ejercicio

franco de esta virtud en todos los que deseamos contribuir á la felicidad de nuestra patria, será precursor feliz del restablecimiento en ella del órden, á cuyo logro sacrificaremos gustosos nuestra quietud y nuestra vida.

Un conocimiento sobre el estado de la nacion española, para nosotros costoso, si bien mas exacto que el que teniamos cuando nuestra residencia en aquella, nos convence de que no es dado establecer de una vez en ella todas las ideas políticas mas acreditadas por la experiencia, porque á ello se oponen el giro de las opiniones adquiridas en la educacion, los hábitos, las impresiones de las leyes, los intereses de las clases, y los errores, cuyo imperio cede solo á la lima gastadora de la ilustracion y del tiempo, manejada con destreza y oportunidad por el gobierno. Un empeño acalorado en apartar rudamente los obstáculos sin previa preparacion, causaria mayores males que los que se trataran de corregir. Contentos con lo que esté en los límites de la posibilidad actual, se deberá sacrificar lo que absolutamente convenga; mas sin abandonar las bases verdaderas, seguras y no percederas del bien público, fundadas sobre una bien entendida libertad. La nacion española, semejante á un enfermo, á quien las dolencias han robado las fuerzas, en su restablecimiento debe ser tratada con gran pulso y circunspeccion, no sea que los remedios demasadamente fuertes la destruyan por falta de tono para recibirlos.

Haciendo, como siempre hacemos, el homenaje de nuestros respetos al celo patriótico, á la ilustracion, y á las sanas intenciones de los autores de la *constitucion de Cadiz*, confesando haber sido las mas laudables, como dirigidas á precaver al pueblo español de la repeticion de las demasías que le habian expuesto á perecer; la prudencia, y el deseo de arraigar la paz, aconsejan que se huya del empeño de que prevalezca tercera vez aquel código. Dos veces proclamado y otras tantas envuelto en el silencio; la oscilacion misma de su fortuna le ha quitado el respetuoso prestigio que debiera haberle dado una obediencia general. Hecha señuelo de reuniones para la guerra civil, su reaparicion volveria á promover con vigor los pasados choques y los enconos, cuyos destrozos se aumentarían con la tibieza de no pocos, antes entusiastas, y hoy indiferentes por efecto de los escarmientos recibidos, ó porque quizás se han convencido de que la citada ley no establece sólidamente las bases del

concierto social. Es preciso convenir en que la buena fe de los que sinceramente desean que la nacion española salga del estado en que se encuentra, obliga á depositar con honor y decoro en el templo de la *concordia* el libro de la constitucion, que con gloria apareció por la vez primera en Cadiz, volvió á presentarse en las Cabezas, y gobernó la Península hasta que los depositarios de la arca de la alianza española tuvieron que abandonarla, y sufrir que pasara á ennoblecir el triunfo de los enemigos de su existencia. Este paso, dictado por las circunstancias y por el buen juicio, quitará todo pretexto á los díscolos para fomentar el amotinamiento de las pasiones, facilitando el logro de la restauracion que debe dirigirse á establecer la union entre los españoles, y á cortar el cancer de la discordia que los devora, poniendo en debido nivel los ánimos, y preparando el camino del bienestar de la patria.

¿Y como lograr tan digno objeto se preguntará? ¿Se rendirá el cuello á la arbitrariedad? ¿Se dejará franco el portillo para que otro y otro favorito, abusando de la inclinacion de los monarcas, y del sufrimiento público, vuelvan á saquear, á envilecer, y al fin á perder la patria? ¿Pasarán los españoles bajo las horcas ignominiosas de la esclavitud cortesana? ¿No han de tener garantía sus derechos? Agraviarian á nuestro carácter y honradez los que nos creyesen capaces de proponer un expediente tan contrario á nuestros principios, y que lejos de conducir la nacion á la prosperidad de que es tan digna, la llevaria al último abismo de la miseria, y del abatimiento.

Libre el monarca español de la intervencion armada extrangera, y sin que sus acuerdos puedan atribuirse al fatal influjo de esta, deberá consultar el libro tan cruento como honroso de la historia de la nacion en los seis años de la guerra mas terrible, sostenida por defender su independendencia, y por salvar sus derechos augustos al trono de España. En sus páginas, rodeadas de un santo esplendor, verá Fernando escrita con caracteres no precederos, la relacion de las hazañas y de los sacrificios, á la par de la de los objetos privilegiados que decidieron á los españoles á sostener una lucha colosal con fiereza y honor. En este libro portentoso, depósito de las memorias nobles de la fidelidad mas acendrada, y del denuedo mas brioso, cuyo brillo no es dado á la envidia, al egoismo, y á la fatal rivalidad oscurecer; verá el monarca español, que á expensas de

las vidas de mas de 1.000,000 de habitantes, ha vuelto á colocar sobre su cabeza la corona que ornó la de los Alfonsos y de los Fernandos, y que la alevosía le habia arrebatado; verá que se ha restablecido sobre el solio de Clodoveo el nieto de San Luis, que yacia despojado del cetro en un destierro; y que el Austriaco, el Ruso y el Prusiano han restaurado el poder que miraban perdido. Verá que estos príncipes, al disfrutar llenamente el fruto de la bizzaría española, no pueden disputar *el triunfo* á la valiente nacion, que sola osó contener al genio de la guerra en el violento curso de sus conquistas, ni de impedirle el goce de los despojos de la victoria.

El mundo sabe que cuando España se decidió á combatir, y negándose á los consejos de la prudencia y á las mañosidades del egoismo, se lanzó sola en el campo, desafiando al héroe, y decidiéndose á resistir sus proyectos, y á sepultarse en sus ruinas, antes que sucumbir; trató de sacar para sí un fruto proporcionado á la magnitud de la empresa, favoreciendo las pretensiones casi perdidas de los soberanos, encadenados ya miserablemente por la mano del opresor. La nacion española, no podia entrar en empeño tan costoso con solo el objeto de restablecer á los monarcas en su autoridad, á no desentenderse de las cualidades que distinguen su carácter, igualándose á las reses inocentes que los antiguos sacerdotes despedazaban sobre los altares, en bien suyo, y sin utilidad alguna de los que rendian sus últimos alientos al impulso de la cuchilla. La nacion española, al empuñar el acero en el año de 1808, comprometiéndose en la guerra, enunció de un modo muy solemne sus *votos*, descubrió sus *intenciones*, y proclamó sus ideas, formando un *contrato sagrado*, cuyo cumplimiento reclaman tantos como perecieron por sostenerle, el cual está ligado con el honor de los príncipes europeos, y cuyo olvido, cubriendo con un negro horron su opinion augusta, podrá ser algun dia funesto á su posteridad.

Vivos existen, para tormento de los que disfrutan de lleno el premio de un triunfo á cuyo logro no han contribuido, los monumentos do se halla impreso el *voto de la nacion*, ó sean las *condiciones* bajo las cuales la nacion se allanó á sostener la hercúlea lucha de los seis años. La fatalidad y el aciago egoismo no han tenido poder bastante para sepultar en el olvido *las proclamas con que las juntas de las provincias* declararon la guerra á Napoleon, ni los dictámenes

de los hombres más respetables por la sabiduría, experiencia, probidad y ancianidad que los adornaban. Estos documentos irrecusables conservan los términos del *contrato*, el cual siendo oneroso, como fundado sobre la sangre derramada, no puede quedar sin ejecución, á no trastornarse todos los principios de la moral y de la conveniencia pública.

La junta de Sevilla, en el *resumen de las precauciones para conducir la defensa*, que acompañó á la proclama con que en 29 de mayo declaró la guerra al invasor, manifestó el convencimiento en que estaba “de la necesidad de *reformular los abusos del gobierno*, sancionando para su logro las leyes que la experiencia y las circunstancias recomendaban; *debiendo ser este*, añadió, *el término de la lucha, sin que necesitaran los españoles que la Francia les enseñara el modo de conseguirlo.*” En el número de las causas que influían en el levantamiento, anotó la misma junta “la intencion del emperador Napoleon de hollar la *monarquía y las leyes fundamentales*; de donde se deduce que la guerra tuvo por objeto sostener estos objetos.” En la carta que el valiente oficial D. Juan Fabregues, actor principal en el rescate de las tropas españolas que estaban en el Norte, escribió á su hermano con fecha de 29 de agosto de 1808, dándole noticia de aquel tan ruidoso como ilustre acaecimiento, “te encargo, le decía, que pienses con honor en las actuales circunstancias: con ello arrostrarás los mayores peligros, batiéndote con valor contra esa indigna caualla que pretende pervertir nuestra religion, nuestros derechos y nuestras leyes.”

“Vuestro patriotismo, decía el joven y leal Palafox en la proclama á los aragoneses, de 13 de mayo de 1808, y vuestro amor á las sanas costumbres que habeis heredado de vuestros mayores, os decidieron á sacudir la vergonzosa esclavitud que os preparaban las falsas promesas del gobierno francés.” El general Cuesta en 4 de julio del mismo año, añadía “que la nacion habia tomado las armas para defender los derechos de Fernando, y conservar la *constitucion española y la libertad civil.*” La junta de Mallorca, en 27 del referido mes, declaró solemnemente “que habia necesidad de tomar vigorosas medidas para mantener nuestra amada constitucion.” La de Castilla y Leon, en 10 de agosto, aseguró, “que el objeto de la guerra era el de arrojar á los franceses, y establecer una *legislacion que pusiera cotos al despotismo*, señalando con líneas in-

delebles la autoridad del soberano y del vasallo." Y la de Extremadura, en 19 del citado mes, convenia en "que se debian establecer sabias y vigorosas instituciones."

La junta central, que desempeñaba la soberanía, y que conocia bien la opinion pública de la nacion, llamó las córtes "para que acordaran los medios de llevar á cima los sagrados objetos que esta se propusiera al comprometerse en la lucha." "La junta central, dijo, se instaló, y su primer cuidado fué anunciaros que si la expulsion de los enemigos era su primera atencion en tiempo; la felicidad interior y permanente del estado, era la principal en importancia. Porque dejarle anegado en el piélago de abusos agolpados para su ruina por el poder arbitrario, seria á los ojos de vuestro actual gobierno un delito tan enorme como ponerlos en las manos de Bonaparte.... Ni se *recompensaria* con menos esa resistencia general y sublime que desconcierta y desespera á nuestros enemigos en medio de sus victorias. Esas batallas que se pierden; esos ejércitos que se destruyen; esos pueblos que se incendian, sin que por eso dejen de presentarse nuevas batallas, crearse nuevos ejércitos, y volverse á enarbolar el estandarte de la lealtad sobre las cenizas y escombros que los enemigos abandonan; esos soldados que se dispersan en una accion, y vuelven á presentarse en otra; esas gentes que casi despojadas de cuanto tienen vienen á sus hogares á partir los miserables restos de su haber con los defensores de la patria; este concierto de gemidos tristes y desesperados, y de cánticos patrióticos; esta lucha, en fin, de ferocidad y barbarie de una parte, de resistencia y constancia de la otra; todo presenta un conjunto tan terrible como magnífico, que la Europa contempla atónita, y que la historia escribirá con letras de oro algun dia para admiracion y ejemplo de la posteridad. Pueblo tan magnánimo y generoso no debe ser ya gobernado sino por verdaderas leyes, aquellas que llevan consigo el gran carácter del consentimiento público y de la utilidad comun. *Expeler á los franceses, restituir á su libertad y á su trono á nuestro adorado rey, y establecer bases sólidas y permanentes de buen gobierno*, son las máximas que dieron impulso á nuestra revolucion."

Al contestar á esta proclama la ciudad de Jerez en 6 de junio de 1809, "es admirable, decia, que V. M. se desvele en abrir los cimientos de la gloria futura del estado *con la restauracion y mejora de sus leyes constitucionales*; mas asi lo exige la sangre y los

sacrificios prodigiosos con que cada familia ha concurrido y concurre al feliz éxito de esta tan horrible como inaudita lucha, para redimir de la cautividad del mayor tirano *su religion y su moribunda libertad.*” La junta popular de Málaga, con igual motivo, en 21 de julio añadía, “que la *conservacion de la religion y de las leyes, y la independencia, la libertad del rey, y la defensa del trono, eran los objetos del gobierno.*”

El duque de Osuna, en una representacion que corre impresa, dirigida á la junta central en 30 de setiembre de 1808, “el pueblo de Madrid, decia, en el mes de marzo se atropó por las calles, y *aclamando la extincion del despotismo y esclavitud vergonzosa en que yaciamos, resucitó el carácter y energía de la nacion, y preparó el camino del trono á Fernando.*” El sabio magistrado español D. Juan Perez Villamil, en la misma época publicó una carta sobre el modo de constituir una regencia, y en ella dijo lo siguiente: “la nacion debe entrar en un nuevo ser político, y en una administracion gubernativa del todo nueva, por medio de una sabia constitucion, que la precava de convulsiones como las que sufre, y del monstruo del *despotismo* que la puso al borde del precipicio. ¡Oh Fernando,! continuaba, si quieres mandar sin zozobras, y asegurar para siempre en tu posteridad y familia el trono mas codiciado del mundo, manda poco, y manda menos: son *demasiás y abusos* lo que ministros ineptos y ambiciosos llaman prerogativas del trono.” El respetable y anciano marqués de Uztariz, por aquel mismo tiempo decia, “que nada habiamos hecho, si antes de acabar la guerra no teniamos una constitucion que nos libertara para siempre de tiranos y *favoritos*, y que restituyera al pueblo su dignidad (1).” “Peleeamos, contestaba el virtuoso é ilustradísimo Jovellanos en su carta al general Sebastiani, *para mantener los derechos preciosos de nuestro rey, de nuestra religion, de nuestra constitucion, y de nuestra independencia.* V. E. no debe creer que los deseos de mantener tan dignos objetos, nos *hagan resistirnos á hacer desaparecer todos los obstáculos que pudieren oponerse al logro de aquel fin.* Antes por el contrario, *el deseo y la resolucion que nos animan de regenerar la España,* y hacerla llegar al grado y esplendor que alguna vez ha gozado, y que deberá gozar, *forma uno de nuestros primeros deberes.*” La regencia del reino, que presidió el obispo de Orense, al

(1) Gaceta del gobierno de 14 de diciembre de 1809, folio 558.

comunicar el decreto para el nombramiento de los diputados á córtes, dijo á los pueblos, “que de su acierto pendian las medidas conducentes *para salvar la patria, restituir al trono al deseado monarca, y restablecer y mejorar la constitucion española.*” Y el general Castaños, en su proclama al ejército de Galicia, de 5 de julio de 1813, “nunca olvidareis, decia á los oficiales y soldados, *que esas armas que la nacion pone en vuestras manos, no solo son para libertarla del enemigo, sino para proteger las leyes y sostener la constitucion.*”

Quando al publicarse este código en Cadiz el año de 1812, los principales empleados del palacio del rey, los consejos de Castilla, de hacienda é Indias, los prelados superiores de varias órdenes monásticas, algunos grandes, y diferentes corporaciones dieron gracias al congreso por haberla sancionado, la loaron, ofreciendo sostenerla, porque vieron cumplido el voto público, pues que en su exordio se aseguraba, *ser un resumen de las antiguas leyes fundamentales de la monarquía, acompañadas de las oportunas providencias y precauciones que aseguraran su cumplimiento.*

* * *

Es, pues, constante, que cuando abandonada á su propio hado, empobrecida por sus directores, privada de los recursos necesarios para su defensa, y envilecida por la mano azarosa de un desnaturalizado favorito, la nacion española se decidió á sostener la sangrienta guerra de los seis años; no lo hizo movida por los impulsos de una *bárbara ferocidad*, ni por los estímulos del fanatismo religioso. Al resolverse á sufrir las mas duras privaciones se propuso conseguir tres objetos, grandes en sí, y dignos de un pueblo civilizado, á saber: primero, *arrojar del suelo español á los invasores*: segundo, *restablecer á Fernando en el trono que habia perdido á manos de la traición*; y tercero, *sostener sus derechos, su libertad, y su constitucion.* Este fué el tema glorioso de los españoles, quando en el año de 1808 hicieron frente al *príncipe del siglo*, quando le declararon la guerra, quando juraron vencer ó morir en ella, y quando para lograrlo pusieron en contribucion sus virtudes, su sangre y sus riquezas.

La constancia y el denuedo español, al cabo de seis años de lucha, de sacrificios, de infortunios y de destrozos, triunfaron del héroe. En consecuencia, este tuvo que encerrarse en el retiro de una Isla:

sus legiones evacuaron escarmentadas la Península: Fernando, rotas las cadenas del cautiverio, regresó á España, empuñando otra vez el cetro; y los príncipes europeos, aliados de los españoles, se restablecieron en su antigua dignidad, fijándose el antiguo equilibrio político, y asegurándose la corona en la cabeza de los Borbones.

De lo dicho se deduce, que de los tres objetos ó móviles que hicieron tomar las armas á los españoles en el año de 1808, dos se han cumplido. El voto nacional, oído con admiracion en la Europa, aplaudido y robustecido con la aprobacion de los monarcas á la sazón oprimidos, se ha llevado á efecto en las partes que no tienen una inmediata influencia con el bienestar del pueblo: mas claro, el voto nacional está sin cumplir en la parte del premio que el pueblo se reservó por recompensa de sus servicios, y que ningun soberano hubiera osado disputarle cuando se enunció como condicion precisa para entrar en la lid, de cuya buena cima hace 14 años que estos gozan las ventajas. La parte del contrato mas íntimamente unida con la reparacion de los males y con el bienestar de las futuras generaciones, está sin realizar; cuando la memoria venerable de los valientes que yacen en los campos del honor y bajo los escombros de las plazas, y las vidas de mas de 1.000,000 de habitantes que han perecido durante el conflicto á impulsos del hierro, del fuego, de las enfermedades y de la laceria, claman por su cumplimiento. La voz terrible de las víctimas de la bravura, del honor, y de la lealtad española, penetrando las sombras incomprensibles de la eternidad, resonó en los oidos de Fernando cuando pisó las márgenes del Fluvia; cuando atravesó la Cataluña, empapada noblemente en la sangre de sus hijos, y escombrada con los despojos de los enemigos; y la inmortal Zaragoza, cuyas calles humeaban aun con el fuego que habia devorado las víctimas de su patriotismo, reclamó de Fernando el cumplimiento del *voto nacional*, como el único medio para reparar sus descalabros y compensar sus méritos. A vista del príncipe augusto, cuyas aventuras é infortunios trajeran sobre la patria una época tan asombrosa, y por cuyo amor tantos y tan costosos sacrificios se hicieran, las sombras de los héroes insepultos que rodeaban aquel recinto de horrores, de valentía y de honor, por entre la algazara y el atuendo con que la fidelidad aragonesa celebraba la ovacion del monarca, con una voz irresistible á la honradez, exigieron con el imperio que les daba la justicia, la realizacion de las condiciones con las cuales la nacion se

habia empeñado en la lucha. “El duelo, dijeron, que cubre las familias de esta invencible ciudad, fruto de la valerosa decision de los gefes que las sostenian; las nobles ruinas que envuelven en sí los restos de los suntuosos edificios que conservaban en depósito los monumentos de nuestras pasadas glorias (1); y la pobreza que se anida en un pueblo antes abundante; si ofrecen en parada honrosa la historia del leal entusiasmo, de la firmeza y de la heroicidad con que hemos sostenido los derechos de la nacion, los del trono, y los familiares que habiais perdido (2); descubren tambien el término desgraciado adonde condujeran á la nacion la inmoralidad de sus directores, y el olvido de las leyes protectoras de nuestra justa libertad, de nuestro honor, y de nuestra prosperidad. Una corte gobernada por las manos aciagas de un joven inexperto y corrompido, hollando nuestros fueros, abusó de nuestra sencilla docilidad; y cuando al fin trató de vendernos en el mercado extranjero, la nobleza heredada de nuestro carácter, estimulando el fuego de las heroicas pasiones, nos comprometió en un combate largo, sangriento, y á primera vista desesperado, en el cual sufrimos la muerte y la desolacion; pero saliendo la nacion victoriosa, y resolviendo el glorioso problema que nos propusiéramos *de arrojar á los invasores, de volverlos á colocar en el trono de vuestros padres, de asegurar nuestra independencia, y de afirmar el goce de nuestros derechos con el restablecimiento de nuestras antiguas leyes fundamentales* que la inmoralidad de los que rodearan al solio habia sepultado en el olvido.

“Nuestros sacrificios han logrado ceñir vuestras sienes con la corona que la traicion os habia arrebatado, realzando el brillo de vuestra autoridad soberana con el prestigio y con la fuerza que van unidas á la memoria de nuestras hazañas, y asegurando á los príncipes europeos sobre sus tronos vacilantes. Transformaciones tan prodigiosas, debidas á la imperturbable decision de la fidelidad española, cuando nosotros no lo hubiéramos exigido como condicion de nuestro em-

(1) Zaragoza cedió á los efectos terribles de la guerra subterránea y de 21,000 bombas. (*Historia de las Campañas de los ingleses en la Península, tomo 3, folio 67*).

(2) Cuando cedió Zaragoza habia en ella 4,000 hombres sanos y 14,000 enfermos de epidemia: 500 oficiales militares yacen en sus ruinas. (*Id. folio 75*).

peño, serian acreedoras á un premio mayor que el que nos habíamos reservado, reducido á restablecer un gobierno sabio, fuerte y justo, capaz de reparar los daños ocasionados por la pasada arbitrariedad y por la guerra, y de derramar en las familias el bálsamo de la bienandanza. Al subir nuevamente al trono no os olvideis Señor de los que han contribuido á vuestro rescate y á vuestro triunfo : no cubrais con el velo de la indiferencia la historia de nuestros sacrificios; y dedicándoos á curar las heridas causadas por los pasados infortunios, respetando los propósitos que los mártires de la lealtad y del honor hicieron al presentarse en la arena, y mirando sus esperanzas como un testamento sagrado que no os es lícito dejar sin cumplimiento, llevad á debido efecto la voluntad de los que en Zaragoza, en Gerona, en Valencia, en Tarragona, en Bailen, en Rioseco, en Espinosa, en Talavera, en Galicia, en Tamames, en la Albuera, en Uclés, en la Barrosa, en Salamanca, en Vitoria, en Tolosa, en Ciudad Rodrigo, y en Astorga, se hundieron en la eternidad, pronunciando los dulces nombres de la *Religion, Patria y Rey*, lisongeados de que los que les sobrevivieran lograrían á costa de su sangre el goce de la justa libertad.”

Esto dijeron á Fernando las reliquias y los manes venerables de los héroes de Zaragoza; y el monarca, si bien desgraciadamente circuido ya de hombres que poco ó nada habían hecho por su bien, manchados algunos con el borron de la apostasía, y llenos otros de envidia vengativa á los leales; no pudiendo resistir los impulsos de la razon y de la justicia, rindiéndose á ella se reconoció obligado á llevar á debida ejecucion el *voto nacional*. Ni la adulacion, ni la alevosía, ni las negras arterías de los restos intrigantes de la corte antigua que le rodeaban, fueron poderosas para impedir que Fernando se declarara de buena fe obligado á realizar el *contrato*, prometiendo bajo juramento, mejorar la situacion de España por medio de leyes protectoras de su libertad, y sostenedoras de la *moderada monarquía*.

“Desde el momento, dijo el Sr. D. Fernando VII en su decreto de 4 de mayo de 1814, en que la divina providencia me colocó en el trono de mis mayores, en virtud de la abdicacion de mi augusto padre, con el designio de corresponder á las repetidas pruebas de fidelidad que me ha dado mi querido pueblo, y de llenar los deberes de un buen rey, *he formado la firme resolucion de con-*

sagrar toda mi vida y mi autoridad á reparar los males causados en el anterior reinado por la funesta influencia de un favorito. Yo os prometo, y juro, verdaderos y leales españoles, al paso que deploro los males que habeis sufrido, que no sereis defraudados en vuestras esperanzas. Vuestro soberano quiere serlo para vosotros, pues que toda su gloria la cifra en serlo de una nacion heróica, que con inmortales hazañas se ha grangeado la admiracion del mundo, y ha conservado su honor y libertad. Detesto y aborrezco el despotismo, el cual no se aviene con las luces y civilizacion europea. Ni los reyes de España han sido jamas déspotas, ni las leyes y constitucion de estos reinos le han autorizado nunca, aunque alguna vez se hayan cometido, como en otras partes, abusos, que ninguna constitucion humana puede evitar. Los que se cometieron en España fueron defecto de las personas y de las circunstancias, y no de la constitucion.

“Para evitar que se repitan, en cuanto le es dado conseguirlo á la prudencia humana, conservando el honor y los derechos de la monarquía, de consuno con los diputados de España é Indias, trataré de los medios de conseguirlo, y en córtes legítimamente reunidas..... despues de *restablecido el orden y las sabias costumbres de la nacion.....* arreglaré sólida y legítimamente lo que con venga para la tranquilidad y bienestar de mis súbditos.”

“Se afianzarán la libertad y la seguridad individual con leyes que afirmando el orden y la tranquilidad pública, dejen á todos mis súbditos el goce de una sabia libertad, *que es la que distingue un gobierno moderado del despótico.* Habrá libertad de imprenta, ceñida á los cotos que la sana razon señala. Para evitar la disipacion de los caudales públicos, la tesororía separará los que se destinaren para el socorro mio y de mi familia, de los que se aplicaren á los demás gastos del estado. Las bases que dejo sentadas bastan *para dar á conocer cuales son mis reales intenciones* al encargarme del gobierno. Lejos de ser las de un tirano, son las de un rey y de un padre de sus vasallos (1).”

Esto dijo el monarca al tomar las riendas del gobierno español, cumpliendo la oferta que en su menor edad hiciera su padre, cuando al reconocerle la nacion en el año de 1790 por príncipe de As-

(1) Por carecer del decreto en su texto original, hemos tenido que valernos de una traduccion francesa.

turias, y heredero de la corona, prometió que al llegar á la mayor edad ratificaría Fernando el juramento que aquel Señor prestó por él ante los procuradores del reino “de *guardar las leyes y fueros de España*, é de confirmar á las ciudades, é villas, é lugares, é provincias, las *libertades*, é *privilegios*, é franquezas, é cartas, é exenciones. é que no las quebrantaria, ni quitaria, ni disminuiría por sí, ni en otra forma alguna.” Esto ofreció el rey con juramento ante el Ser Supremo. Fernando, libre, explícita y francamente dió esta palabra á los españoles á la faz del mundo y de los monumentos de la heroica fidelidad que le rodeaban. Los españoles, respetuosos con sus monarcas, nobles ademas y generosos, al oír que el labio augusto ratificaba sus votos y se conformaba con sus deseos, se entregaron sin reserva en sus brazos, dando por bien empleados sus padecimientos, y fiando su futura felicidad á el cumplimiento de una promesa, que siendo Real, no podia en su opinion dejar de ser cumplida, aun cuando no se apoyara sobre la fe de un juramento. Los españoles se abismaron en el mar de la confianza, y hasta los valientes que yacen en los campos del honor se entregaron tranquilos al reposo glorioso de la muerte, satisfechos de ver ya cumplidos sus votos, y premiada su sangre y sus sacrificios con la venturosa felicidad de sus hijos y de sus compatriotas.

Pero ¡ay! que el genio del mal, que hace siglos nos persigue, soplando en el corazon de los cortesanos el fuego de la calumnia y de la ingratitud, sedujo al joven monarca. Engañado este con sus consejos, y atemorizado con las acaloradas pinturas que le hicieran de alevosía, atribuyéndolas á los leales, difirió primero el cumplimiento de lo que habia prometido, temió despues el realizarlo, y al fin sepultó en el olvido las solemnísimas ofertas hechas á la nacion de lo único que esta estipuló como condicion de su rescate. Defraudados los españoles en sus justas esperanzas, gimieron bajo un látigo mas pesado que el de la antigua corte, manejado osadamente por los influyentes, que abusando de la confianza del príncipe, llevaron al extremo el plan de opresion que el favorito habia trazado. Nacieron en consecuencia las ansiedades, siguiéronse los disgustos, las enemistades y las persecuciones, y movimientos é inquietudes trajeron en pos de sí la guerra civil y la humillante invasion extranjera que vino en el año de 1823 á poner el sello á nuestras desgracias, y á acabar de sumirnos en el vilipendio, en la época en

que si se hubieran llevado á efecto los votos de la nacion y las promesas de Fernando, nos habriamos hallado hábiles para hacer respetable nuestro nombre, apetecible nuestra amistad, y sensible nuestro enojo á las demas naciones.

Seis años pasados en amarguras, fruto de los abusos de la autocracia, de las arbitrariedades y de los castigos impuestos á la inocencia y á la lealtad por los agentes supremos del gobierno, que insultaban á la nacion y al trono, no encontrando virtudes sino en los perjurios; gastando la paciencia, y abochornando el pundonor español, dieron lugar á los *ruidosos acaecimientos* del año de 1820. Estos pusieron al monarca en el camino que, aunque implícitamente igual al que él había señalado como norma de su conducta política, tal vez no le fué agradable por no haberle trazado con su mano, habiendo tenido que recomendarle y que seguirle por no haber llenado sus ofertas en el largo periodo que medió entre estas y la revolucion del año de 1820.

Los acaecimientos á que aludimos, acaso únicos por su dulzura en la historia de los resentimientos nacionales, no hicieron prudentes, antes empeñaron en la lucha á unos hombres sin honra y sensibilidad; verdaderos enemigos del rey á quien fascinaron, apellidándose sus servidores; egoistas inmorales, que hacen servir la religion para el logro de sus mezquinas pretensiones; los cuales sedujeron segunda vez al monarca; y redoblando sus maquinaciones, rompiendo las hostilidades, provocaron el derrame de sangre entre sus compatriotas; y á fin de hacer triunfar el *absolutismo* y de borrar de la memoria de los hombres las promesas de Fernando, condujeron á España las legiones extranjeras, que 15 años antes habian sido vencidas por el denuedo, la fidelidad y el honor español. A su sombra consumaron sus proyectos, haciendo firmar al rey un *decreto*, por el cual, declarándose absoluto, con sentimiento de los verdaderos españoles, y placer y alegría de los desnaturalizados, retractaba sus ofertas, olvidándose del precio de la sangre por él derramada, y apareciendo insensible á los dulces sentimientos que al regreso de Francia le habia causado la vista de los destrozos de la nacion.

Pero en medio de este desgraciado desorden, en el decreto de 4 de mayo de 1814, vemos *la libre é ingenua manifestacion de las verdaderas ideas del príncipe*; y en el último solo hallamos la expresion de un *cautivo*, ó mejor diremos de un personage aprisionado

por la violencia de sus enemigos. En el último rasgo de la inmoralidad de estos, encontramos renovadas sus anteriores promesas, pues que no pudiendo los corifeos de la facción que tiene sin libertad á Fernando, contrarestar el voto público; por entre las cabilosas tortuosidades de las expresiones contenidas en el decreto que reputan fundamental de su influencia, aparece un destello de luz bastante para que con él pueda el monarca tomar el rumbo capaz de conducirle al campo de las esperanzas amortecidas de la nación, restableciendo la tranquilidad y rescatando la autoridad soberana de la opresión degradante en que se ve constituida.

Por mas que los actuales influyentes han procurado abroquelarse con el indicado decreto, formando con él un baluarte, en su opinión inexpugnable, para sostener su temerario empeño, dejaron abierto un portillo por donde podrá salir el monarca, auxiliado del honor y la lealtad, para dictar las leyes prometidas, labrando la felicidad de un pueblo digno de su amor; realizando como hidalgo y honrado las ofertas 14 años hechas, de retribuciones que nada tienen de graciosas, por ser recompensas de sacrificios jamas vistos, hechos espontáneamente por el pueblo en bien del monarca y de las augustas familias europeas. En el mencionado decreto (1), la mano de los egoistas, al proclamar un gobierno de carácter contrario al genuino de la nación, y enteramente opuesto al que esta designó en su voto, y al que Fernando reconoció como único, conforme á sus intenciones, digno de las luces del siglo, y correspondiente al genio y á los méritos del pueblo, no pudo impedir que el rey ofreciera *conservar intactos los derechos legítimos de su soberanía, sin alterar las antiguas y veneradas leyes fundamentales de la nación, sin hacer reformas en el gobierno, ni permitir que se establecieran instituciones opuestas á nuestras leyes y á nuestras costumbres*, y con esto solo ha desbaratado el plan sanguinario que habian formado los enemigos de su honor. ¡Aciagos influyentes!... que no conocieron que detenidos por los respetos de la verdadera *legitimidad*, por las reclamaciones de la nación, y por el miedo de descubrir francamente sus ideas, pasando descaradamente al punto lastimoso adonde les conducía su osadía, hicieron que Fernando en el año de 1825 volviera á ratificar las promesas del de 1814. Por manera, que han vigorizado las esperanzas nacionales con el fatal diploma con que creyeron ha-

(1) Es el de 19 de abril de 1825.

ser ilusorias las palabras augustas, escarneciendo los respetos debidos al trono, y vulnerando el honor del monarca.

Fernando, ofreciendo en el año de 1825 *respetar las leyes fundamentales de la nacion*, identificó su intencion con los deseos de los que sus carceleros llaman enemigos suyos, anarquistas é insubordinados. "Que triunfen las *leyes fundamentales*, y que reviva la *genuina constitucion española*, volviendo á recobrar la fuerza que la fatalidad le habia quitado, ha sido el voto de la nacion, el objeto de la guerra de los seis años, y la condicion bajo la cual los españoles derramaron su sangre y aniquilaron sus fortunas. Esto es lo único porque anhelan aquellos á quienes los fatales consejeros apellidan delincuentes, siendo los amigos de su patria, y los que mirando por el decoro del monarca, se duelen en su desgracia de verle servir de juguete á los que estiman en poco su opinion y sus respetos.

* * *

Abandonando la cuestion de *la soberanía nacional*, que reducida á sus verdaderos términos no puede dar lugar á debates, pero que mal entendida ocasiona disturbios, disputas, y lamentables equivocaciones, buenas para perpetuar las desgracias públicas; y prescindiendo tambien de la que se deriva de ella, de si *las leyes fundamentales deben venir del rey á la nacion, ó al contrario*, por ser ambas impertinentes; pues que ni actualmente, ni en los años corridos desde el de 1808 hasta el de 1823 han tratado los liberales españoles de formar nuevas leyes fundamentales, sino *de volver á restablecer las antiguas*; solo debe tratarse de que Fernando resuelta y francamente cumpla su palabra, restableciendo nuestra *antigua constitucion*, y sosteniéndola con el vigor con que el partido dominante ha mantenido un sistema opuesto. Con ello se logrará sofocar los bandos; reunir la familia española, hoy despedazada por el injusto predominio que una clase se ha abrogado sobre las demas; formando de todas una nacion tan fuerte y tan respetable como sus proporciones naturales le dan derecho á serlo; y siguiendo el camino que la cultura indica, y cuyo alejamiento derrama sobre nosotros el desprecio de las demas naciones.

La cuestion del dia, segun nuestro modo de ver, se reduce á si se ha de cumplir la palabra que el monarca español ha dado á su nacion, la cual envuelve en sí el premio de los altos servicios de

esta, la verificación de sus deseos, y el término de los anhelos de tantas víctimas como para lograrle se han sacrificado en las aras santas de la patria, del honor nacional y de la lealtad... ¿Y podrá dudarse que Fernando está en la hidalga obligación de cumplir sus ofertas, y de realizar el juramento espontáneo que hizo el año de 1814, impulsado por la gratitud, y por la noble impresion que causó en su alma el aspecto de las reliquias aun palpitantes de los que voluntariamente se habian sacrificado por rescatar á la nacion de la ignominia que la amenazaba, y al monarca del cautiverio en que yacia, devolviéndole un cetro, que á no ser la fidelidad de sus súbditos, habia perdido para siempre?

¿Y cuando el augusto Borbon que al rescatar el trono que tambien habia perdido, y al tomarle de mano de los aliados extranjeros, olvidando con generosidad sucesos que debian serle ingratos, consultando los deseos de la Francia, y el origen de sus pasadas inquietudes, le dió una constitucion sabia, protectora de los derechos del pueblo, y que la pone á cubierto de los males de la arbitrariedad que siempre trae en pos de sí los trastornos políticos; cuando el Prusiano mitigó la dureza de las leyes antiguas; cuando el Ruso rompió muchos de los grillos que esclavizaban á sus siervos, mas bien que súbditos; y cuando todos estos monarcas dieron á sus pueblos muestras distinguidas de aprecio, mejorando su situacion, en premio de los servicios que habian hecho por sostener la legitimidad; será posible y decente, y será digno del elevado carácter que le distingue, que Fernando, cuyo honor, cuyos derechos y cuya fortuna se sostuvieron á expensas de la sangre y de las fortunas del pueblo español, en la época afflictiva en la cual la cabala cortesana trató de vulnerar el primero, y la traicion y el apocamiento de sus mismos parientes, dejaron que un guerrero afortunado, despues de consentir que se le insultara, le arrebatara su corona, y le condenara á un destierro, del cual le rescató el pueblo, sin prometerse otra retribucion que el de que se le dejara vivir bajo el imperio de sus *antiguas y veneradas leyes*; haya de negarse á contribuir á tan digno y tan justo objeto? Haciéndolo consulta á su decoro y á su bien individual. Con una mas prolongada resistencia ó dilacion, solo se logra degradar su augusta dignidad, hundiendo en la miseria á una nacion que tanto hizo para realzar el nombre y la dignidad del monarca.

¿Y podremos persuadirnos, ni aun momentáneamente, que los *prín-*

cipes aliados apoyen á Fernando en la falta de cumplimiento de sus ofertas, como se aseguró en el mencionado decreto de 19 de abril de 1825? ¿Por ventura la *legitimidad de los tronos*, que forma la base de la actual política europea, y por cuya conservacion tanta sangre se ha derramado, no padece menoscabos, cuando se mira con desden el honor de los que apoyados en ella ocupan los tronos? ¿La *legitimidad*, desnuda de las prendas unidas al *honor*, conquistará la sumision y el respeto del pueblo con igual éxito que cuando se reunan los dos extremos en el que ejerza el mando? ¿Y los pueblos podrán acatar, respetar, y seguir el impulso de sus gefes por solo el movimiento de la *legitimidad*, que es el título con que ocupan los solios, cuando los vean faltar á los deberes que la honradez señala aun á los *hombres* á quienes no rodea el lustre de los augustos destinos? El quebrantamiento de una *promesa justa*, y que está enlazada con los sentimientos de la gratitud, si desdice de un caballero, y si deprime su categoría entre sus conciudadanos, en un monarca deprime su autoridad, causa tibiezas é inquietudes, que empezando por una fria indiferencia, tal vez terminan con disturbios que reducen á la mas lamentable situacion al que se creyó superior al ejercicio de las máximas inconcusas de la moral pública.

Los augustos soberanos, la nobleza española, las gentes que viven de la industria y que con su trabajo enriquecen la nacion, las clases hoy oprimidas por la fatalidad, y hasta el clero, si conoce sus intereses y calcula con destreza sobre sus verdaderas conveniencias, interesan en que el monarca español realice sus promesas; influyendo los unos con su mediacion poderosa, aconsejando respetuosamente los otros, transigiendo algunos sus pretensiones, olvidándose todos de lo pasado, y no llevando mas tema que el glorioso de sacar á la nacion y al rey del estado fatal en que se encuentran, volviéndolos á reponer en el de prosperidad y grandeza que les corresponden. ¡Dichosos si lográramos ser expectadores de tan digna transformacion! ¡Felices si en el año de 1828 empezáramos á ver realizadas las esperanzas concebidas entre las lágrimas y la sangre profusamente derramadas por obtenerla! ¡Dichosos si al cabo las desgracias nos llevan al puerto apetecido por todos los hombres virtuosos, y si con nuestra conducta acreditamos que la regeneracion y la ventura española, imposibles de obtener bajo la intervencion de las tropas extranjeras, se logran en el momento en que dejando estas el territorio pe-

ninsular, nos vuelven la libertad, confesando con su retirada, con los desengaños y los infructuosos sacrificios que hizo el gabinete que las obligó á pasar el Pirineo, que ni la intriga, ni la perfidia pueden destruir los principios de la sana política, los cuales condenan como atentado contra la humanidad el empeño de mezclarse las naciones en el arreglo de los negocios interiores de las demas!... ¡Felices repetimos, pero desgraciados si en el dia en que los hijos armados de S. Luis hayan pasado el Vidasoa, no amanece para España la aurora del orden y de la union, precursora de su felicidad!...

LITERATURA ESPAÑOLA EN LA EMIGRACION.

Universidad de Londres.

El dia 15 del presente mes, el Sr. D. Antonio Alcalá Galiano pronunció el Discurso inaugural, con motivo de la instalacion de la cátedra de *Lengua y Literatura española*, que ha obtenido en la nueva Universidad de Londres. En esta interesante produccion literaria ha manifestado el Sr. Galiano sus profundos conocimientos en la materia. Fué numeroso el concurso de ingleses, españoles y extranjeros, habiendo quedado todos muy satisfechos, y llenado de aplausos al Sr. Galiano, cuyas glorias, si le pertenecen como un patrimonio adquirido á costa de su aplicacion y sus distinguidos talentos, refluyen sin embargo en prez de *la emigracion española* á la cual pertenece, y hacen ver al mundo el fatal desacierto con que se conducen los que influyen con sus consejos y su saña en arrojar de la Península y en maltratar á sugetos que como el Sr. Galiano pudieran serla muy útiles con su ilustracion y su noble patriotismo.

ESTABLECIMIENTO LITERARIO ESPAÑOL EN LA EMIGRACION.

Colegio extranjero fundado en Paris en el Boulevard Saint Antoine, núm. 59, por el Sr. D. Domingo Fernandez Angulo.

Acaba de llegar á nuestras manos un ejemplar del *anuncio* de este precioso establecimiento de educacion, fruto de la aplicacion industriosa del Sr. D. Domingo Fernandez Angulo, compañero nuestro en la emigracion. Si la notoria ilustracion de este digno español, y sus virtudes, bastan para acreditar el nuevo Colegio, y para decidir á los padres acomodados de familias á confiarle con toda seguridad sus hijos; el plan que aquel se ha propuesto, su cuidadoso esmero en

no omitir cosa alguna de cuantas puedan conducir para llevar á buena cima la empresa, y las sólidas garantías que dan las personas del Sr. Angulo y de los sabios profesores que este ha escogido, aseguran la consecucion completa de los objetos que él se ha propuesto.

Un vasto y magnífico edificio, con un jardin, ofrece todas las cualidades de anchura, ventilacion, comodidad y alegría necesarias para mantener la salud de los jóvenes que residan en esta casa. A tan preciosas circunstancias, se allegan las de la belleza y comodidad de los muebles, el aseo y curiosidad de la casa, y la comida abundante, sana, bien condimentada, y servida con delicada finura.

La religion es la base principal del establecimiento, y un eclesiástico español, distinguido por sus luces y por la pureza de sus principios, tiene á su cargo la instruccion religiosa, á la cual se agrega como parte principal de la educacion moral, la enseñanza por principios de la urbanidad bien entendida y de la cortesía.

Profesores muy acreditados enseñarán á los niños y jóvenes á leer y escribir, la aritmética, y la gramática castellana; los idiomas francés, inglés, italiano y latino; las buenas letras; la geografía, cronología ó historia antigua y moderna; la filosofía racional y moral; la economía política; el derecho natural y de gentes, y el derecho público; las matemáticas en toda su extension; la física, la química, la botánica y la mineralogía; la teneduría de libros, el dibujo, el baile, la esgrima y la música.

La retribucion anual de cada alumno por manutencion, lavado, cosido y planchado, papel, plumas, asistencia, y medicinas en las enfermedades, exclusas las enseñanzas de habilidades, será de 1,500 francos anuales, pagados por trimestres adelantados. A la entrada se pagarán 200 francos. El dibujo, música, baile, esgrima, equitacion, la gimnástica y taquigrafía se pagarán por separado, y el director cuidará de que las retribuciones sean las mas moderadas.

En el colegio hay 25 cuartos espaciosos y bien adornados para jóvenes de edad adulta que quieran gozar en ellos de decencia, comodidad y recogimiento. Pagarán por entrada 300 francos y cada año 2,000. Si se convinieren en vivir dos en cada uno, pagará 250 francos de entrada y 1,800 anuales.

En el quinto piso de la casa hay otros 12 cuartos para jóvenes aplicados de menos facultades que los anteriores. Pagarán de entrada 150 francos y el ordinario de 1,500 anuales.

Seguros por convencimiento de los buenos resultados que debe producir este establecimiento, no podemos menos de recomendarle á todos los padres de familia de las nuevas naciones americanas, en donde se habla la lengua castellana; y los ingleses que deseen instruir á sus hijos en el idioma español, hallarán en el *Colegio extranjero* del Sr. Angulo cuanto puedan desear para el logro de sus ideas en esta parte (1).

INDUSTRIA ESPAÑOLA EN LA EMIGRACION.

Silla armónica.

El Sr. Jauralde, de quien hemos hecho honrosa memoria en el folio 95, núm. 3 de este periódico, acaba de inventar una *silla armónica* para el uso de los tocadores de guitarra, la cual ofrece las siguientes ventajas.

Primera.—Que en ella se coloca el guitarrista con total desembarazo, y la *guitarra* queda tan seguramente puesta, que aquel conserva sus dos manos expeditas sin necesidad de ocuparlas en afianzar el instrumento.

Segunda.—El tañedor de guitarra aparece con la mayor elegancia.

Tercera.—Los principiantes no encuentran el obstáculo que frecuentemente les ofrecen los movimientos de la guitarra, y desde las primeras lecciones toma esta su verdadera posición.

Cuarta.—La colocación de la guitarra aumenta un doble la fuerza de sus tonos.

Quinta.—Esta silla, no solo es ventajosa para los que se instruyen en el manejo de la guitarra, sino que es absolutamente necesaria en los conciertos privados.

Nosotros nos apresuramos á dar conocimiento de esta invención, no solo por las utilidades que puede proporcionar á los profesores, sino para recomendar nuevamente la aplicación laudable de este honrado español emigrado á la protección de los hombres virtuosos. El interesado vive en la casa núm. 15, *Finsbury Street, Finsbury Square*.

PROTECCION BRITANICA DISPENSADA NUEVAMENTE A LOS EMIGRADOS ESPAÑOLES.

Han sido tan repetidas como enérgicas las excitaciones que los papeles públicos de Londres llamados el *Times*, el *Sphinx*, y otros,

(1) En la imprenta de nuestro periódico se halla un ejemplar del anuncio, que podrán consultar los que desearan instruirse á fondo de todas las circunstancias del nuevo establecimiento.

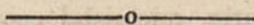
han hecho en estos últimos días en favor de los *emigrados españoles*, á quienes la falta de fondos en el comité ha constituido en la mas penosa miseria; que no pueden dejar de ser correspondidas con la gratitud mas sincera de parte de los favorecidos. En el número de los artículos insertos por los celosos y benéficos periodistas que han levantado su voz en favor de los víctimas españolas, ha llamado nuestra atencion el siguiente, inserto en el *Morning Post* del día 17 de este mes, atendido el color político que distingue á su editor. Dice asi:

“Los desgraciados españoles que se hallan en el día en este país, sumidos en la mayor miseria, reclaman vigorosamente en su favor la simpatía y benevolencia de los ingleses. *Prescindimos de su conducta y de sus opiniones políticas*, y solo los consideramos como á unos hombres residentes en un país extranjero, padeciendo por su adhesion á una causa que ellos reputaron buena, y los cuales tienen por lo menos el mérito de la sinceridad y de la firmeza. Nosotros esforzamos sus clamores á la benevolencia británica, porque se hallan en una grande pobreza y no tienen medios propios para aliviarla. Llega á 1,000 el número de estos infelices, que *literalmente no tienen en el día un bocado de pan que llevar á la boca!* Hoy se celebra una junta en la Taberna de Londres para tratar de su socorro.”

Nosotros, al paso que quedamos muy satisfechos de la sincera justificacion con que este periodista trata á los emigrados españoles, no podemos menos de indicarle, que siendo, como es, inglés ilustrado, amante de la constitucion de su país nativo, no puede prescindir de las opiniones políticas que aquellos han proclamado, sin prescindir y mirar con desden las *opiniones británicas*, que sirven de base á las justas libertades que disfruta el pueblo inglés.... Es preciso poner en claro las misteriosas alusiones con que hace 14 años se está extraviando la opinion europea sobre la conducta de los *liberales españoles*, á quienes pertenecen los *emigrados*, y cuya divisa sirve de pretexto para su persecucion. ¿A qué aspiraron estos;? ¿cual es el fondo de sus opiniones? Sostener y llevar al cabo el voto que la nacion española hizo el año de 1808 al declarar la guerra á Napoleon, y para cuyo logro sacrificó las vidas de 1.000,000 de habitantes y las riquezas y fortunas del país. ¿Y cual fué este voto tan solemne como sagrado? Arrojar á los franceses: rescatar del cautiverio al rey, volviéndole la corona que habia perdido; y *restablecer el ejercicio de las antiguas leyes*,

conservadoras de la justa libertad, de la propiedad y de la seguridad personal, asegurando el imperio de la monarquía moderada. La opinión y la conducta de los liberales y de los emigrados, es la de que se restablezcan estas leyes y se cumpla el deseo nacional, comprado con raudales de sangre, y ratificado por el rey con solemne juramento. ¿Y el editor del Morning Post, á vista de lo referido, podrá continuar derramando sospechas sobre la opinión y la conducta de los emigrados, á no exponerse á sufrir una amarga reconvenccion de parte de sus conciudadanos, con cuyos dictámenes convienen exactamente los ilustres proscriptos?

“Padecen los *emigrados*, añade, por su adhesion á una causa *que reputaron buena*.” La tuvieron por buena, porque es la de la legitimidad, la del honor y de la justicia, y porque en su triunfo están interesados tantos y tantos como la han sostenido con su sangre. Buena la creyeron, porque cuando el convencimiento de su razon no la calificara de tal, no les dejaban duda para sostenerla, los elogios y las aprobaciones que mereció al gobierno británico, al emperador de las Rusias, al rey de Prusia, y á la Carlota Joaquina, reina de Portugal; y porque habiéndola abrazado el Sr. D. Fernando VII con su adhesion y con sus solemnes juramentos, obligó á los hombres honrados á mantenerla.... ¡Y sin embargo se les persigue, se les maltrata, y se les condena á morir de miseria y de angustias! ¡Suceso que bastará para desterrar del mundo la probidad, la honradez y las virtudes!



RECUERDOS HISTORICOS ESPAÑOLES.

Ideas que los antiguos españoles tenían de la caballería.

En los desposorios celebrados en Avila el año de 1068, entre Sancho de Estrada y Urraca Flores, se armaron varios caballeros, y al hacerlo, el obispo les hizo ver las obligaciones que contraian, del modo siguiente.

“Caballería es nobleza, y el noble non face tuerto nin vileza.—Prometed servir á Dios, morir en la ley y non dejarla.—Servir leales á vuestro rey y á los que sean con derecho.—Non tomar sueldo de ningun rey, nin grande, nin moro, sin licencia de vuestro rey.—Non fuir en las lides, muriendo antes.—Ser veraces, pues el embustero es vil.—Ayudar al pobre, yendo contra el que le ultrage.—

Amparar las doncellas que pidan auxilio, tomando venganza del agravio que las haga el poderoso.—*Ser humildes*, y no orgullosos.—*Honrar á los viejos*.—*No retar sin razon*.—Comulgar las tres pascuas: el día de San Juan, Santiago, San Jorge y San Martin.—Luego lo juraron: se les dió la pescozada, y los caballeros arremetieron á las espadas en ademan de tomar satisfaccion." (*Grandezas de Avila, parte 2, página 8*).

—o—

Estado de la poblacion antigua de España (1).

Durante la guerra que el rey D. Juan I sostuvo el año de 1384 contra los portugueses, se levantó una epidemia que sacrificó á su furor el ejército y la armada (2). En las córtes de Valladolid de 1351, se hizo ver al rey D. Pedro, "que los hidalgos que tenian tierras en acostamiento se hallaban en el último apuro, por haberse despoblado los lugares con la gran mortandad á la sazón acaecida; siendo esto causa de que muchos labradores vendiesen y regalasen sus tierras á las iglesias y al clero, y de las fundaciones de aniversarios y capellanías." En las córtes tenidas en Burgos el año de 1367, se manifestó "que todas las ciudades, villas y lugares, y los que en ellas moraban, eclesiásticos, seculares, hidalgos y escuderos, estaban muy pobres por los graves males recibidos; y las tierras muy despobladas con los pechos, con los robos y muertes, causadas por las tropas francesas que habian venido en auxilio de D. Enrique, y con la epidemia y la mortandad que habian pasado;" y á este soberano le hicieron presente las córtes celebradas en Burgos el año de 1376, la gran pestilencia que se habia sentido en Castilla por falta de cosechas.

Por estos mismos tiempos, la lepra, demasiado general en la Europa, hizo tan rápidos progresos en España, que llamó la atención de los reyes para contenerlos, y excitó la piedad de los acaudalados para fundar casas ú hospitales llamados de San Lázaro, en donde se curaran los dolientes. El rey D. Alfonso XI "habia prevenido ya que ninguno tocado de esta fatal dolencia pudiese ser recogido ni amparado en casa particular, bajo de graves penas y perdimiento de bienes, porque todos debian recogerse en la casa de S. Lázaro, á fin, dice, de que con su comunicacion y trato no cundiese el mal y *gafedad*;" y D. Enrique II, en una cédula que expi-

(1) Sigue el artículo inserto en el folio 104 del número tercero.

(2) Crónica de D. Juan I cap. 5.

dió sobre el examen de esta clase de enfermos ó *malatos*, mandaba, “que el que fuere fallado en el comienzo de dicha dolencia, ó en medianza de ella, é digiere que se queria medecinar, el juez le dé plazo de un año, é que se guarezca de dicha enfermedad; é siendo el año cumplido que este tal doliente non sanase, non haya otro plazo mas, que more en la casa de S. Lázaro (1).”

Un autor médico de conocida ilustracion, advierte con oportunidad, que no habiendo hallado en la historia de la medicina la particularidad de contraerse los dedos de los leprosos, ó ponerse *gafos*, de que hace mérito la ley arriba citada, era de creer de que fuese una clase peculiar de lepra la que se padecia en España (2).

El año de 1410 fué muy seco é menguado de aguas, segun se lee en la crónica de D. Alvaro de Luna (3): sembraron é non cogieron; y en el de 1434, por el contrario, fueron grandes las lluvias: se hundieron muchas casas en Valladolid, Medina y Madrid: hubo hambres, mortandad de ganados, y no se pudo sembrar ni arar, con lo que creció la carestía (4).

A tantas y tan funestas calamidades, originadas por el desarreglo de las estaciones, se allegaron las cuadrillas de ladrones, los disturbios, los bandos y las facciones en los pueblos, que provocaron duras providencias de parte de los monarcas, para acostumbrar á los súbditos á la subordinacion que les habian hecho olvidar el sistema feudal, la serie de las guerras, y el orgullo y preponderancia de los nobles, los cuales aumentaban los males del reino con su conducta díscola y atrevida.

La crónica dice que el rey D. Alfonso VI limpió los caminos de la mala gente que los infestaba; y que en Leon tomó el castillo de Valcazar, que servia de guarida á los ladrones, sujetando á muchos poderosos insolentes. De resultas de las guerras entre el rey D. Pedro y su hermano, el reino se llenó de salteadores en tanto grado, como que se mandó á los pueblos que saliesen á darles caza. En medio de la paz se acometian los moros y los cristianos, robándose mutuamente, y destruyendo sus tierras y sus casas, como lo experimentaron los vecinos de Murcia en el año de 1374 con los moros de Granada, á quienes batieron unos pastores con las lanzas con que siempre andaban armados para defender sus ganados de tales invasores.

(1) Villalba, epidemiología española, tom. 1, pág. 89. (2) Villalba, id., pág. 60, y cita á Zúñiga y á Morgado. (3) Crónica id., cap. 4. (4) Crónica de D. Juan II, cap. 9.

La triste y penosa combinacion de fatales circunstancias que ejercieron su imperio sobre Castilla, segun vimos en el número anterior, menoscabaron su poblacion, sin que las providencias dirigidas á su fomento surtieran el efecto que apetecian los soberanos, tanto por su incoherencia é ineficacia, como por las desoladoras consecuencias de la política del siglo.

En el año 1085 se hizo muy notable la ruina de Salamanca, Avila, Segovia, Osma, Coca, Sepúlveda, Coellar, Roa, Iscar y Olmedo (1): en 1089 estaban yermos Almazán, Garray (hoy aldea de Soria); y Segovia en 1126 (2). Cuando el rey D. Alonso XI salió de la menor edad, halló el reino muy menguado de gentes, porque muchos habian muerto en las reyertas causadas por las usurpaciones de los grandes, otros habian sido saqueados por los tutores, y otros buscando la tranquilidad y el sosiego habian huido á Portugal y Aragon (3). Las córtes celebradas en el año de 1393 pidieron al rey D. Enrique III que templase las despensas, "*porque el reino era muy menguado de gentes por la mucha mortandad que habia* (4)."

Las quejas por las deudas que reconocian los cristianos á los judíos se fundaban en la despoblacion causada por los años fuertes que vinieran, y por los muchos y pesados tributos con que se afligia sin cesar á los lugares; los cuales quedaron tan menoscabados como lo representaron al rey D. Juan II los procuradores de las córtes de Burgos. Castro-urdiales, de 2,000 vecinos que solia tener, solo ofrecia 300; y en las de Alcalá de 1433 se reprodujeron las quejas, por la funesta emigracion que se advertia en los pueblos de señorío.

No podia menos de llamar la atencion de los soberanos tan triste estado, y asi acordaron varias providencias para mejorarle. Ordoño I puebla á Leon y otros lugares de Castilla con los soldados veteranos de su ejército, á quienes daba heredamientos (5). En las córtes de Leon de 1020 se decretó la restauracion de esta célebre ciudad, y para conseguirlo se la hizo asilo de cuantos prófugos buscasen en ella abrigo: la villa de Sahagun se restableció en 1085 con gentes de diversas naciones (6); y D. Alonso VII concedió privilegios en el año de 1125 á los que pasasen á poblar á Santo Domingo de la Calzada (7). En el concilio y córtes celebradas en Leon el año de 1135 se decretó por punto general la

(1) Sandoval, crónica, tomo 1, pág. 235. (2) Id., id., pág. 251 y 257.

(3) Crónica de Enrique III, año de 1312, cap. 40. (4) Quintana, Grandezas de Madrid, cap. 8. (5) Carballo, historia de Asturias, parte 2, tit. 19. (6) España sagrada, tom. 35, tratado 21, cap. 2. (7) Sandoval, crónica, tomo 2, pág. 97.

re poblacion de todas *las ciudades y villas arruinadas por las guerras*, y que se plantasen árboles, segun la calidad de los terrenos.

En el año de 1137 el referido D. Alonso concedió libertad de portazgos y de tributos en todo el reino á los cristianos que mantuvieren casa, muger é hijos en Toledo. Para restablecer á Nájera declaró á sus vecinos igual aprovechamiento de pastos en sus montes que el que tenian los que vivian en las demas ciudades; y en 1176 se eximió á los vecinos de Toledo del *alesor*, que era un derecho feudal que se satisfacía al señor del terreno, sobre el cual se construía algun edificio.

D. Alonso VIII de Castilla fundó en la frontera á Plasencia en 1180, estableció silla episcopal en ella, y estimuló con mercedes á los que quisieran poblarla: dió fueros á Santander, la cercó de muros, é hizo palacios; en 1193 mandó poblar el lugar de Navarrete en la Rioja; y en 1191 cedió al obispo de Burgos el tributo llamado *osas*, con el cual la barbarie feudal destruía la propagacion, imponiendo á los pobres vasallos un sacrificio pecuniario cuando se casaban, tributo que suprimió el sabio Alonso X cuando pobló á Santillana.

Con el fin de fomentar los matrimonios, el rey D. Fernando, en la Carta Puebla que dió á Segovia en 1250, mandó que el que se casara con doncella no tuviera que darla mas de 60 mrs. en paños, y 40 cuando viuda: prohibió asistir á la boda á mas que á diez convidados, cinco por parte de cada contrayente. D. Alonso X libertó en 1273 á los moradores de las alberguerías de Fuenfria, Valatorre, Manzanares y Maragato, de pechos y pedidos: en 1277 les otorgó exencion de toda contribucion, excepto el yantar del rey; y D. Enrique III mandó en el año 1401 con el mismo objeto, que las viudas se pudiesen casar dentro del año primero.

Los obispos, imitando á los reyes, tomaron interes en fomentar la poblacion de los lugares sugetos á su mando, y dieron providencias para lograrlo. Odoario, obispo de Lugo, reedificó esta ciudad en el año de 744, plantó viñas, llamó gentes, les dió posesiones, bueyes para labrar, y jumentos para el tragino; y recorrió los pueblos comarcanos, animando los progresos de la agricultura (1). D. Ramon, obispo de Segovia, dió fueros á su villa de Luguillas, eximió de tributos á los vecinos, y convidó con tierras y solares á los que fuesen á establecerse en ella (2).

Mientras duró la conquista y se repitieron los choques gloriosos entre las armas católicas y las agarenas, los monarcas repartian los

(1) Paredes, nobiliario de Galicia, lib. 9, part. 2, cap. 3.

(2) Colmenares, historia de Segovia, cap. 2, § 4 y 5.

terrenos que adquirian, entre los campeones: medida que sirvió para mantener lo que adquirian, que animó la poblacion, y cimentó el poder de los grandes. En el célebre repartimiento de Sevilla, tocaron á D. Fernando Nuñez 60 aranzadas y 6 yugadas de tierra, y á D. Lope Gutierrez, que concurrió á dicha expedicion, 150 aranzadas y 20 yugadas, con las cuales y sus bienes patrimoniales se hizo muy poderoso (1).

A la merced de estas y otras providencias económicas y de la forma estable que tomó el gobierno, la poblacion de Castilla bastó para que, cuando en el año de 1465 el rey D. Enrique III tomó las armas para sujetar la insolencia de los grandes que en Avila le declararon incapaz de reinar, se presentara con un ejército de 80,000 peones y 14,000 caballos (2), compuesto de las partidas que cada noble traía consigo; pues segun dice Colmenares, el conde de Alba llevó de tierra de Salamanca 300 hombres de armas, 200 ginetes y 100 peones: el marqués de Santillana 700 rocines y grande peonage, y el conde de Medinaceli 500 rocines. *Se continuará.*

CIENCIAS Y ARTES.

Método para precaver el queso de gusanos.

Se colocará el queso en vasijas ó barriles, y entre cada cama de ellos se pondrán algunas de *hipericum odoratum*. Esta planta da un gusto exquisito al queso, y le hace mas apreciable. Unos granos de pimienta puestos en la vasija donde se encierre el queso, evitan que le asalten los gusanos. (*Atlas 8 de octubre de 1826*).

Campanas para bucear.

En el número de las patentes de invencion otorgadas en Inglaterra en estos dos últimos años, sobresale la que se concedió al Sr. J. Sheele por las mejoras que ha hecho en la campana de bucear. Segun su invento, puede un obrero bajar y permanecer bajo del agua, á cualquiera profundidad, y sin que le incomode la presion del aire condensado: puede trabajar con toda seguridad, y mantener la comunicacion con los demas por medio de la conversacion.

El mismo autor ha inventado un instrumento óptico, para iluminar los objetos que están debajo del agua. (*Atlas 15 de octubre de 1826*).

(1) Colmenares, historia de Segovia, cap. 31, § 7.

(2) Enriquez del Castillo, crónica m. s. de Enrique III, cap. 73 y 77.

Lienzo pintado al óleo para los techos de las casas.

Hace dos años que en el *Diario de Franklin* se ha hablado de este invento. Un diestro pintor de lienzos al óleo para cubrir los suelos de las casas, cubrió el techo del laboratorio en donde molía las pinturas, con pedazos de lienzos pintados al óleo, pero de modo que los pudiera arrancar para colocarlos en las habitaciones á medida que los necesitara. Al separarlos del lugar en donde los habia colocado, al cabo de algunos años, halló que la parte del techo en donde habian estado presentaba mayor dureza que el resto. De aquí dedujo, que empleando un lienzo fuerte de cáñamo, y preparándole con el aceite de un modo mejor para resistir la accion de la atmósfera, se podian formar techos de larga duracion. El se lisongea de haberlo conseguido; y su descubrimiento encierra las ventajas de podersele dar el espesor que se quiera, y de no dar paso al agua, por poder hacerse de una sola pieza para una casa regular. Conviene darle cada año una mano de pintura. En una casa de las comunes solo se consumirán seis galones.

Cuadratura circular.

Este importante problema que hace 400 años ocupa á los hombres mas célebres, acaba de resolverle felizmente un mozalvete llamado *Jaine Graham*, vecino de Alount-Charles condado de Donegal. Su método ha sufrido el mas duro exámen de parte de varios caballeros y profesores muy distinguidos, y le han encontrado completo y apoyado sobre los principios mas puros de la geometría de Euclides. Este descubrimiento extraordinario abrirá una nueva era en la ciencia geométrica, y derramará luces tan maravillosas que admirarán á los literatos europeos. Seria de desear que algunos caballeros, ó las sociedades establecidas con el objeto de promover y premiar los útiles descubrimientos, protegieran á este joven para que lograra el premio de un mérito tan extraordinario, publicando este fenómeno para satisfaccion del mundo. (*Dublin, Evening Mail.—Times*, 11 de setiembre de 1828).

Modo de preservar los granos contra los ratones.

Colocando encima de un monton de grano, ó de cualquiera otra cosa que se quiera precaver de los ratones, algunas cañas con sus ramas secas ó verdes de berros (*sisymbrium*), ninguno de aquellos molestos animales se acercará. (*Atlas* 15 de octubre de 1826).

RESUMEN HISTORICO MENSUAL.

RUSIA Y TURQUÍA.

La toma de la importante plaza de Varna, cuya defensa, honrosa á las tropas turcas, quizás se mantendria en el dia con el acalorado valor con que ha empezado, á no haber mediado una traicion; pone fin á la primera campaña de los rusos, cuyo emperador ha triunfado en San Petersburgo, haciendo pasear por sus calles las banderas y trofeos conquistados al enemigo con la sangre de mas de 50,000, á quienes se preparan á imitar 240,000 jóvenes que la nueva leva arrebatada del seno de sus familias, para mantener con sus vidas los proyectos del engrandecimiento del autócrata.

El entusiasmo de los turcos en favor de la defensa de su país, excede al tenaz empeño de su enemigo en subyugarle; y el gran señor, poniéndose al frente del ejército, y renovando este acto de decision y de bravura que por espacio de cien años no habian visto sus súbditos, declara ante el divan su resolucion de "governar como soberano, ó abdicar el cetro; siéndole preferible el morir con las armas en la mano, á sufrir la humillacion de verse degradado." Dicho que enciende en fuego patrio los corazones de sus súbditos; los cuales si en el Asia ceden á la superioridad rusa, y sufren la pérdida de las plazas de Ardaghare, Kazas, Akhal, Kalaki, Cherissi, y Akhalzyk, y si en Widin experimentan descalabros; en todas partes pelean con denuedo, y hacen comprar muy caro á los invasores el terreno que ocupan con sus victorias; y su decidido comportamiento influye en la actitud, cada vez mas noble, del gran señor, y en su resistencia á ceder á las proposiciones de paz que le proponen los gabinetes.

GRECIA.

Los franceses se encuentran ya dueños de la Morea. Los candíos han sufrido una horrible carnicería de parte de los turcos, á pretexto de que estos tramaban una conspiracion contra el Pacha. Es grande la escasez y falta de recursos que padece la Grecia, lo cual, unido á la poca salubridad del país, ocasiona enfermedades en las tropas francesas, haciendo muy incómoda y penosa su permanencia en él.

FRANCIA Y HOLANDA.

La Francia camina sin desviarse por la senda que conduce á la felicidad: restituye á su territorio las tropas que humillaban la España, sin utilidad propia: ajusta sus diferencias con los berberiscos:

da amparo á los leales portugueses; y ve con placer que el valor de sus rentas públicas en los nueve últimos meses excede en 21.536,000 francos á los de igual época del año anterior, entrando los productos de sus aduanas con un crecimiento de 11.215,000 francos, indicio de la prosperidad del comercio. Los Países Bajos, dirigidos por la mano paternal é ilustrada de su actual monarca, advierten, con la satisfaccion que nace del convencimiento de las ventajas que produce un gobierno moderado, que el tesoro público ha recibido en el presente año 2.779,958 florines mas de los que se habian calculado.

PORTUGAL Y ESPAÑA.

El Portugal continúa siendo teatro espantoso de atrocidad; y su erario sufre penosas escaseces, que obligan á echar mano de los recursos mas inmorales y esterilizadores. En este desgraciado pais campean con desahogo las perfidias, los perjurios, las insolencias, y las venganzas, que arrancan á la dignidad real el último barniz del prestigio que la rodea. España dispone el pago de los créditos antiguos que los acreedores británicos han solicitado con imperio en la época mas calamitosa, y cuando las urgencias no daban lugar al frio examen que exigia la índole y la antigüedad de los títulos en que se apoyaban las reclamaciones. El gabinete de Madrid trata hoy de responder á la Francia del pago de lo que esta le pide: toma sus medidas para restablecer el *Banco nacional*, monumento de la beneficencia de Carlos III y de la sabiduría del gran Cabarrus, y al cual las aciagas operaciones del reinado del Sr. D. Carlos IV han privado de vitalidad; y se añade que se ocupa seriamente en dar impulsos á las obras de pública utilidad, y en proteger los proyectos de navegacion y de canales. Intenciones sanas y dignas de todo elogio, mas que no producirán el efecto que apetecen los que las han formado, y los interesados en el bien de la patria, á no preparar su ejecucion con el restablecimiento de las *leyes fundamentales*, que protegen la propiedad y la seguridad individual, y con la reunion de la familia española al rededor del trono por medio de una concordia sincera.

INGLATERRA.

Siguen las reuniones y la fermentacion en Irlanda, fruto de la intolerancia religiosa, acompañadas de un aumento en las fuerzas militares destinadas á contenerlas, y de prisiones hechas en personas osadas á quienes el calor desmedido de las disputas los compromete-

tió en hechos que están en directa contradicción con los sentimientos de acendrada fidelidad que deben distinguir á los que hacen profesión de la religión de J. C., para legitimar con ella excesos opuestos á sus máximas. Esperamos, con la confianza que deben inspirar la sabiduría del gobierno y el patriotismo que caracteriza á los ingleses, que se restablecerá de un modo efectivo la paz en Irlanda con las medidas que acuerde el Parlamento en su inmediata sesión, en la cual se asegura que los negocios de esta parte tan interesante del imperio británico harán el tema principal de sus debates.

AMERICAS ANTES ESPAÑOLAS.

Las respetables fuerzas que la actividad y constancia del gabinete de Madrid ha reunido en la Isla de Cuba, las cuales ascienden á 22,550 hombres de todas armas, y 11 buques con 506 cañones, unidas á la pericia que distingue al almirante Laborde, llenan de ansiedades y de zozobras á las *repúblicas hispano-americanas*, cuya situación y cuya política facilitan el ataque. Porque, ¿sobre qué fundan sus esperanzas unas naciones, en las cuales, despues de tantos años de revolución, vemos erigirse en Colombia un dictador con todas las prerogativas de *rey absolutísimo*: á los peruvianos hacer la guerra á los colombianos y á los Boliveños: á los guatemaltecos arder en el fuego horroroso de las contiendas demésticas: á los argentinos colocar las esperanzas de su buena ventura en la nueva paz ajustada con el emperador del Brasil: á los mejicanos debilitarse á manos de las secretas cofradías, y al influjo de los azarosos y mal meditados decretos, que arrojan de su seno á los ricos, honrados y viejos españoles, los cuales, al abandonar aquel país desgraciado, sacan de él los capitales que debían enriquecerle, trasladándolos á Europa para beneficiar á unas naciones cuyos gobiernos no deben serle tan devotos como lo serian los hombres expelidos; y finalmente, cuando vemos que la pobreza, compañera de la despoblación y de la falta de industria, cunde por el Nuevo Mundo, derramando sobre los republicanos gobernadores el descrédito que dimana de la falta de cumplimiento de sus contratos y obligaciones? ¿Con qué cuenta, por ejemplo, el nuevo soberano Simon para mantener 80,000 hombres, á quienes en la calentura de su nuevo poder manda tomar las armas? ¿El y los mejicanos, los argentinos, guatemaltecos y peruvianos, de donde se prometen sacar recursos bastantes para sostener ejércitos numerosos, cuando la situación escuálida de su hacienda les hace atrasarse de un modo

vergonzoso en el pago de los réditos de los capitales que han ya consumido, esparciendo la amargura, el dolor, y las lágrimas entre los demasidamente confiados ingleses que se los han anticipado, fundados en la inviolable probidad de los gobiernos republicanos? El diestro Laborde, sin mas que cruzar los mares y bordear ante los puertos de las precoces repúblicas hispano-americanas el pabellon castellano, hará á los americanos un daño irreparable, que no nos persuadimos que estos tengan probable seguridad de evitar. La fuerza española, siempre amenazante, pone á los americanos en continuas alarmas, y les obliga á hacer gastos imposibles de cubrir; los cuales aumentan el déficit de sus erarios, quedando desatendidas sus obligaciones, ó habiendo de acudir á la imposicion de pesados tributos, que ocasionan disgustos, alejan los ánimos, pervierten el espíritu público, reaniman las esperanzas del partido contrario que hay en el pais, fomentado por la fuerza española, amenazando con una catástrofe á los demócratas trasatlánticos, aun cuando en nuestra opinion no se vieran mortalmente heridos por los efectos de la equivocada conducta política, que siguen con ceguedad increíble.

Concluiremos este breve resumen, añadiendo los pasages mas notables de una carta inserta en el núm. 20, 15 de noviembre, fol. 306 del acreditado periódico inglés llamado el *Sphynx*, porque su lectura da un conocimiento exacto é interesante de la situacion política de Europa.

“ La época actual, dice, abunda en imprevistos sucesos de toda especie. La repentina resurreccion de la Turquía: el éxito con que el Fidelísimo sostiene un empeño igual al que le ha costado su gloria y su corona: la reconciliacion del gran señor con su pueblo, realizada en medio de los horrores de una guerra emprendida con el objeto de dividir y destruir al uno y al otro: la humillacion de la Rusia, la cual con ejércitos bien disciplinados, mandados por el emperador en persona, y por los primeros generales de Europa, no ha sacado mas que desastres, de un pais con cuya esclavitud friamente habia contado: la Inglaterra, manteniendo la gloria que se deriva de sus inmensos dominios, y de sus célebres memorias, mas bien que de su poder verdadero, padece aun los efectos de una especie de fatiga, producida por sus grandes esfuerzos, y por los resultados de una política versátil, cuya causa es mas fácil de conocer que de remediar. Abrumada con el peso de una enorme deuda nacional, que sus ministros no han tratado de aligerar en épocas mas felices, sufre anticipadamente los efectos de

una guerra civil, bajo el mando de un rey generalmente querido del pueblo: paga enormes contribuciones para tener el honor de ensalzar á la aristocracia mas insolente del mundo: en medio de un número crecido de patricios posee una riqueza pública imaginaria, que puede desaparecer en un momento, sin dejar tras de sí mas que memorias tristes, corrupcion, discordias, y probablemente el despotismo: en una palabra, la Gran Bretaña se ve reducida al extremo de no hallar en todas partes, al concluirse la presente guerra, mas que rabiosos enemigos, ó aliados descontentos con el recuerdo de las pusilánimes tergiversaciones y dobleces del actual ministerio.

“ Toda la Alemania observa con cuidado vigilante los efectos que producen los cambios hechos en sus costumbres y en su opinion, esperando la época en la cual los vicios aristocráticos que la devoran desaparezcan á vista de una monarquía verdaderamente constitucional.

“ La Francia recobra todos sus derechos, y desenvuelve, como Hércules en la cuna, la fuerza que acompaña siempre á las naciones que se han engrandecido por la libertad; y para arrebatár á la Inglaterra el ascendiente que aun hoy disfruta, solo le falta un ministerio capaz de consolidar sus nuevas leyes. Finalmente, las dos Penínsulas se hallan esclavizadas, y reducidas, la una á ser un feudo del Austria esterilizada continuamente, y amenazada por su señor directo, y la otra gimiendo bajo el imperio de todas las calamidades que acompañan á la tiranía, á la ignorancia y á la superstición, pero ambas caminando inevitablemente á conseguir su libertad por el excesivo rigor de la tiranía con que se les trata. Todos estos acontecimientos son de la mayor importancia, y de la influencia mas incommensurable.

“ El destino de la Francia está fijado, y no admite dudas su regeneracion á la libertad, que nace del orden, de la regularidad y de la justicia. La verdadera libertad ha definitivamente sucedido en esta nacion á la anarquía popular y al despotismo imperial y real que en los últimos 40 años se habian apoderado de este hermoso reino. Y aunque la Francia tenga que hacer un corto número de conquistas legales, es innegable que prevalece ya en ella, con todos sus caracteres mas esenciales, un gobierno representativo, acompañado de todas las instituciones que dimanar de este.

“ Lo que mas llama la atención de Europa, es el convencimiento de que ni el rey, ni los partidos pueden alterar este estado de cosas en Francia, por ser efecto de la voluntad decidida de una inmensa mayoría

nacional, y porque caminan sin la violencia y las exageraciones que regularmente acompañan al triunfo de los partidos. Los tribunales disfrutan la mayor independencia, tratan con igual severidad á los individuos de todas las sectas, que violan las leyes, y tan inexorables son contra los clamores sediciosos de la *Gaceta de Francia*, como contra la licencia de *Beranger*. Los periódicos disfrutan del privilegio de una perfecta libertad, con la moderacion propia de la fuerza y de la estabilidad, hablando puramente de los principios, y nunca de las personas.

“La agricultura, el comercio y la industria caminan á pasos agigantados bajo los auspicios de las instituciones libres. El ejército, uno de los mas bellos y mejor disciplinados del mundo, unido al pueblo, está animado de aquel espíritu nacional que produjo milagros en las primeras guerras de la revolucion; y la universal aprobacion que la Francia se ha grangeado con la expedicion destinada á la Morea hace ver lo que el gobierno puede esperar de la nacion si se empeña en una guerra dirigida á recobrar el rango que la naturaleza la ha destinado, y del cual la última guerra la hiciera descender. Se ha dicho, y se ha creido, que 30 años de guerras, de convulsiones, de triunfos y de reveses habian acabado con el entusiasmo militar y patriótico de los franceses; mas en vista de lo que está pasando debemos convenir, en que esta larga serie de sucesos ha purificado y condensado mas y mas el carácter del pueblo, el cual aunque difícilmente peleará ya por sostener intereses individuales, ó vanas teorías, en el momento en que se vea atacado en su honor ó en su prosperidad, recordando sus pasadas glorias, asombrará al mundo con nuevos ejemplos de admiracion.

“Este es el estado de Europa, en una época en que todos los gobiernos se encuentran en una falsa y forzada posicion los unos respecto de los otros, y cuando los asuntos del Levante les obligan incesantemente á variar sus relaciones. Finalmente, se conoce que sola la intervencion de Inglaterra y Francia podrá dar leyes nuevas á Europa. ¿Pero la Gran Bretaña no se verá detenida acaso en una carrera en la cual toda su emulacion, nacida de la falta de prevision, facilitará á su rival el medio de apoderarse de una altura de la cual será imposible desalojarla? Los acontecimientos resolverán muy presto esta cuestion. Lo que no admite duda es, que la Francia, favorecida por su prosperidad interior, ha acomodado ya maravillosamente su posicion exterior á las nuevas circunstancias que han nacido de los sucesos. ¿Y se puede decir lo mismo de Inglaterra?

Oscilaciones de la bolsa de Londres desde 18 de octubre á 23 de noviembre.

Tres por ciento consolidados, desde $86\frac{1}{4}$ á $87\frac{7}{8}$.—Exchequer bills, 1,000.£ 76,5 pm., 75,77 pm.—Acciones brasileñas, 64.—Buenos Aires, 49.—Chilenos, 27.—Colombianos, $19\frac{1}{8}$, $19\frac{3}{4}$.—Dinamarca, $61\frac{3}{4}$ $62\frac{1}{8}$.—España, $11\frac{1}{2}$.—Francia 106 fr. 25 cent.—Grecia, $17\frac{3}{4}$.—Méjico, 39.—Portugal, 57.—Rusia, $93\frac{3}{8}$, $94\frac{1}{2}$.

Número de bancarrotas en Londres en dicho periodo, 106.

Balance del Banco de Londres desde 20 de marzo á 20 de setiembre.

Debe.

En circulacion.....	21.500,000 £
Balances públicos y privados.....	7.500,000
Utilidades no repartidas.....	3.000,000
Capital.....	14.608,500
Balance.....	78,300
	<hr/>
	46.686,800

Ha de haber.

Oro y plata.....	12.600,000
Letras descontadas.....	1.000,000
Hipotecas.....	1.400,000
Préstamo al gobierno.....	14.686,800
Bills del Exchequer.....	6.000,000
Anticipaciones sobre anualidades.....	11.000,000
	<hr/>
	46.686,800

Número de Notas del Banco de Inglaterra de menos de 5£ cada una, que se han puesto en circulacion desde 13 de octubre á 15 de noviembre.

En 18 de octubre.....	375,559 £
En 25 de id.....	374,615
En 1 de noviembre.....	373,636
En 8 de id.....	372,668
	<hr/>
	1.496,478

Cantidad de plata y oro que entró en Inglaterra, con destino á los paises extranjeros, desde primero de julio á 31 de octubre de 1828.

En moneda extranjera de plata.....	1.999,260 onzas.
En moneda y barras de oro y plata extranjera.	854,500
En moneda y barras de oro y plata extranjera.	83,030
En moneda de oro inglés.....	12,500
	<hr/>
	2.949,290

(Sphynx, 22 de noviembre de 1828, fol. 330).